

2200

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

**AUTORIZA DEVOLUCION A NOMBRE DE
DON ALFREDO RULAS ROJAS, SEGÚN SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 19 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO N° 2036 /17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 049, de 19 de enero de 2017, de la Dirección de Obras Municipales; el memorándum N° 53, de 27 de enero de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; el memorándum N° 0159, de 16 de febrero de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica; el memorándum N° 105, de 07 de mayo de 2017, del Tesorero Municipal; el memorándum 124, de 13 de marzo de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; el memorándum N° 331, de 21 de abril de 2017, de la dirección de Asesoría Jurídica, el memorándum N° 195, de 02 de mayo de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; la providencia N° 261, de 04 de mayo de 2017, del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE devolución a nombre de don Alfredo Rulas Rojas, Rut N° [REDACTED], por un monto de \$4.620.- (cuatro mil seiscientos veinte pesos), correspondientes a pago efectuado por certificado de vivienda social no emitido.

ITEM 215.26.01.001 - "Devoluciones".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE** a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE.**


**MARIA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL**


**GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - Tesorería - Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes.

318.

